

**VISTO:**

La presentación realizada por las Ings. Miriam Ochoa y Josefina Diez a fs. 01; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la misma solicitan que se declare de Interés Académico la Charla "Factores que limitan el rendimiento de maíz", la cual estuvo a cargo del Ing. Agr. Santiago Mendizábal.

Que la mencionada charla se llevará a cabo el día lunes 28 de noviembre de 2019 a partir de horas 16:00 en el Auditorium de esta Facultad, organizada por las cátedras de Hidrología y Cereales de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica.

Que la Charla está dirigida a Docentes, Alumnos, Técnicos del Medio y público en general

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

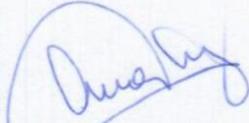
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de INTERÉS ACADÉMICO la Charla: "**FACTORES QUE LIMITAN EL RENDIMIENTO DE MAÍZ**", la cual estará a cargo del **Ing.Agr. SANTIAGO MENDIZÁBAL** y se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a partir de horas 16:00 en el Auditorium de esta Facultad.

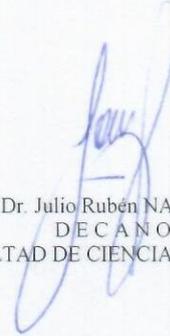
**ARTÍCULO 2°.- INDICAR** que la Charla está organizada por las cátedras de Hidrología y Cereales de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y destinada a Docentes, Alumnos, Técnicos del Medio y público en general.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Mendizábal, Ing. Ochoa, Ing. Diez, Escuela de Agronomía, publíquese en la página Web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES